

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 94/14 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 17 de diciembre de 2014

B.O.: 19/12/14 (Tucumán)

Vigencia: para las presentaciones que se efectúen a partir del 29/12/14, inclusive

Provincia de Tucumán. Impuesto de sellos. Escribanos. Programa aplicativo "Declaración jurada - Agentes de percepción - Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios - Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 1.0". Se aprueba el Release 4.

Art. 1 – Aprobar el Release 4 del programa aplicativo denominado "Declaración jurada - Agentes de percepción - Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios - Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 1.0", aprobado por Res. Gral. D.G.R. 73/11, el cual, bajo la denominación "Declaración jurada - Agentes de percepción - Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios - Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 1.0 Release 4", podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar) a partir del día 22 de diciembre de 2014, inclusive.

Art. 2 – La presente resolución general tendrá vigencia para las presentaciones que se efectúen o deban efectuarse a partir del día 29 de diciembre de 2014, inclusive.

Art. 3 - De forma.